

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,732.

Emplazamiento de la línea: Ctra. Valencia de Alcántara, C/ Amberes, C/ Pisa y Avda. Ruta de la Plata.

Presupuesto en euros: 69.381,47.

Presupuesto en pesetas: 11.544.105.

Finalidad: Realizar nuevos enlaces para políg. residenciales Castellanos y Vivero, Parque del Príncipe, Cabezarrubia y Avda. Virgen de Guadalupe para mejora sum. eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007849-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 31 de agosto de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

**ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-003677-000001.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Eléctrica del Oeste, S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	13,200 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Hervás. Travesía Avda. de España, s/n.

Presupuesto en euros: 18.029,18.

Presupuesto en pesetas: 2.999,803.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-003677-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 1 de septiembre de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

**ANUNCIO de 7 de septiembre de 2006 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 7 de septiembre de 2006. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.

## ANEXO

Expediente número: **0270-BA/05**

**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución**

Instructor: **Ángel Ramos Arroyo**

Denunciado: **JUAN CARLOS MALDONADO MORENO**

NIF: **80091293A**

Ultimo domicilio conocido: **AVENIDA DE PERÚ 28-8º-C BADAJOZ**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 20/08/05 SIENDO LAS 09:45 HORAS; EN EL PARAJE DENOMINADO FINCA EL OLIVARÓN -MARGEN IZQUIERDA DEL EMBALSE DE ORELLANA- TERMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE ALCOCER, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **LEVE**

Sanción: **90,00** Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0274-BA/05**

**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución**

Instructor: **Ángel Ramos Arroyo**

Denunciado: **DIEGO ANTONIO ORTIZ JARAMILLO**

NIF: **8866083C**

Ultimo domicilio conocido: **JOSE MARIA ALCARAZ ALENDA 28-8º-C BADAJOZ**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 20/08/05 SIENDO LAS 09:45 HORAS; EN EL PARAJE DENOMINADO FINCA EL OLIVARÓN -MARGEN IZQUIERDA DEL EMBALSE DE ORELLANA- TERMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE ALCOCER, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **LEVE**

Sanción: **90,00** Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0276-BA/05**

**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución**

Instructor: **Ángel Ramos Arroyo**

Denunciado: **COSME ANTONIO VENEGAS RODRIGUEZ**

NIF: **76221010E**

Último domicilio conocido: **LOS NARDOS Nº 5 ALMENDRALEJO**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE (CON CARAVANA) EL DÍA 27/08/05 SIENDO LAS 0,05 HORAS, EN EL PARAJE DENOMINADO CHARCA DE ZALAMEA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ZALAMEA DE LA SERENA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **LEVE**

Sanción: **90,00** Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: **0329-BA/05**

**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución**

Instructor: **Ángel Ramos Arroyo**

Denunciado: **JUAN MANUEL MALDONADO JARAMILLO**

NIF: **8842570-J**

Último domicilio conocido: **EL GERANEO Nº2 BADAJOZ**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 01/11/05 SIENDO LAS 00,10 HORAS, EN EL PARAJE DENOMINADO GALAPAGUERAS -EMBALSE DE ORELLANA- TERMINO MUNICIPAL DE TALARRUBIAS, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **LEVE**

Sanción: **90,00** Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. BADAJOZ

---

Expediente número: 0033-BA/06

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: RAFAEL ANAYA MOLINA

NIF: 44365276-R

Ultimo domicilio conocido: BRULLANTE Nº 150 CORDOBA

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 25/03/06 SIENDO LAS 9,10 HORAS, EN EL PARAJE (CORDENADAS UTM 30281177E, 4319852N) EMBALSE DE ORELLANA, TERMINO MUNICIPAL DE ORELLANA LA VIEJA, INCUMPLIENDO LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 90,00

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Avda. de Europa, 10 - BADAJOZ

---

Expediente número: 0037-BA/06

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: ANTONIO GARCIA PADILLA

NIF: 30545009-H

Ultimo domicilio conocido: MOTRIL Nº40 B-5Z CORDOBA

Hechos imputados: PRACTICAR LA ACAMPADA LIBRE EL DÍA 14/04/06 SIENDO LAS 0 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO ORILLA PANTANO DE ORELLANA, TERMINO MUNICIPAL DE ORELLANA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 90,00

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Avda. de Europa, 10 - BADAJOZ

---